Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 08 de septiembre de 2021.

Proceso	Ordinario
Demandante	Víctor Pérez Venecia
Demandada	SP Ingenieros S.A.S. Tradeco Infraestructura Sucursal Colombia
Radicado	2017-940
Auto de sustanciación	826
Asunto	No es posible realizar la audiencia, fija nueva fecha.

Revisado el expediente, en auto que antecede se fijó audiencia el día 10 de septiembre de 2021 la que no se llevará a cabo teniendo en cuenta que se practicaran pruebas que deber recogerse presencialmente, dado el asunto en litigio. Se fija entonces como fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, para llevarse a cabo en la sede del juzgado, el día dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las nueve (9) de la mañana.

De conformidad con lo indicado en el art. 2° del Decreto legislativo 806, se le indica a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co) Y se requiere a los apoderados para que en el término de cinco (05) días hábiles anteriores a la realización de la audiencia, informen al correo electrónico antes indicado, su respectivo correo electrónico y el de sus representados para el envío del link por parte de este Despacho para su asistencia a la audiencia virtual; lo anterior para el caso de que, por restricción de aforo, algunas personas deban admitirse virtualmente.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 124 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 9 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.

Secretario

DCS